Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



# MEMORANDO

0703 - 675392022

| | |
|---|---|
| PARA: | Abogado. Jairo España Mosquera – Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)<br>Biólogo. Pedro Nel Montoya Montoya – Director de Gestión Ambiental |
| DE: | Director General |
| ASUNTO: | Designación Comité Evaluador Convenio de Asociación SABS No. 630 de 2022 |
| CIUDAD Y FECHA | Santiago de Cali, 26 de julio de 2022 |

Me permito comunicarles que dentro del proceso de la contratación del asunto cuyo objeto es: "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA DESARROLLAR PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL E IMPLEMENTAR ACCIONES DE INTERVENCIÓN QUE PROMUEVAN LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE QUINCE (15) INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON VOCACIÓN AGROPECUARIA, PRIORIZADAS POR LA CVC*", han sido designados para evaluar el componente Jurídico y Técnico, respectivamente, de la propuesta presentada por la ***FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN DE LOS PUEBLOS***, identificada con número de NIT No.894.001.329-8, de conformidad con el Análisis de Conveniencia y Oportunidad y Estudio Previo de Sector.

Atentamente,

**MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ**

Elaboró: Jessica Morales Gonzalez - Contratista Profesional DGA
Revisó: Andrés Carmona Tobar – Coordinador Grupo de Implementación de Instrumentos y Estrategias de Adaptación Mitigación al Cambio Climático DGA
Aprobó. Pedro Nel Montoya Monoya – Director de Gestión Ambiental

Archívese en: 0703-014-013-630-2022



27 JUL. 2022
2:20
Exp: 1 Tomo

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



MEMORANDO

0110-675392022

| | |
|---|---|
| PARA: | Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General |
| DE: | Jefe Oficina Asesora Jurídica |
| ASUNTO: | Verificación requisitos jurídicos de la propuesta presentada para Convenio con ESAL No. 630 de 2022 |
| CIUDAD Y FECHA: | Santiago de Cali, 29 de julio de 2022 |

**Objeto:** "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA DESARROLLAR PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL E IMPLEMENTAR ACCIONES DE INTERVENCIÓN QUE PROMUEVAN LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE QUINCE (15) INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON VOCACIÓN AGROPECUARIA, PRIORIZADAS POR LA CVC.*"

**Disponibilidad presupuestal y presupuesto oficial.** El valor del aporte de la CVC, como presupuesto oficial, al convenio de asociación objeto del proceso de selección, está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal No 1824 del 18 de julio de 2022.

**Valor total del convenio:** El valor total del convenio es de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($2.845.759.818).

**Participes:** FUNDACION PARA EL DESARROLLO LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN DE LOS PUEBLOS.

**FUNDACION PARA EL DESARROLLO LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN DE LOS PUEBLOS.**

| REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO | CUMPLE | | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| | SI | NO | |
| Compromiso Anticorrupción (Anexo No. 1) | X | | Aporta el documento requerido suscrito por el representante legal. |
| Carta de presentación debidamente firmada, comprometiéndose a cumplir a cabalidad el objeto del convenio | X | | Firmado por la representante legal. |
| Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal: Sulianny Rhonald Sánchez Pedreros Identificado con cedula de ciudadanía No. 17.592.161 expedida en Arauca. | X | | Fotocopia legible. |

| REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO | CUMPLE | | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| | SI | NO | |
| Fotocopia de la Libreta Militar del representante, si aplica, por ser hombre con edad inferior a 50 años | X | | Fotocopia legible. |
| Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) de la entidad- NIT: 834.001.329-8 | X | | Actividad principal: 9499 |
| Certificado de existencia y representación legal actualizado o documentos equivalentes, con expedición inferior a 30 días, antes de la fecha de la presentación de la propuesta. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la realización de las actividades objeto del convenio resultante del proceso de selección. | X | | Anexa copia de certificado de existencia y representación legal de fecha 21 de julio de 2022. En donde consta que se constituyó mediante acta 2 del 13 de marzo de 1999, de Junta de socios, inscrita en la cámara de comercio el 11 de noviembre de 1999, con el No. 556 del Libro I, se constituyó Fundación Frontera Colombo- Venezolana.<br><br>"...Objeto social: *La fundación es una organización no gubernamental, qué actúa como una institución de utilidad común, sin ánimo de lucro, inspirada en los principios humanitarios e ideales de protección de los derechos universales del hombre, libertad, igualdad, propiedad social, paz, reconciliación, comunitaria, solidaria, neutralidad, generadora de desarrollo integral y bienestar social de los pueblos, manteniendo el equilibrio social, económico, cultural y político, que redundara en los ciudadanos sin distinción de nacionalidad y credo.*<br><br>*Fines para el desarrollo de los idearios la fundación propenderá: 3. Promover investigar estudiar diseñar impulsar formular administrar gerenciar dirigir ejecutar y apoyar proyectos de desarrollo urbano artístico institucional científico t3cnologico económico político social agropecuario industrial empresarial ambiental; ...*" |

| REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO | CUMPLE | | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| | SI | NO | |
| Fotocopia de los Estatutos de la entidad o documentos equivalentes, en caso de ser necesario para complementar información. | N/A | | No aporta, con la documentación aportada es suficiente. |
| Autorización por parte del órgano competente para la celebración del convenio, en caso que el representante legal tenga restricciones para contratación. | N/A | | No requiere autorización, las facultades del representante legal establecen qué: *"...9. Suscribir todos los convenios, contratos o enajenar bienes sin límite de cuantía."* |
| Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a dicha certificación. La certificación no podrá tener una fecha de expedición anterior a un mes contado desde la fecha de presentación de la propuesta. (Anexo 3) | X | | Se aporta certificado suscrito por el representante legal y el revisor fiscal. |
| Certificado de la Contraloría General de la República de la entidad y su representante legal | X | | Se verificó |
| Certificado de la Procuraduría General de la Nación de la entidad y su representante legal | X | | Se verificó |
| Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de la representante legal | X | | Se verificó |

| REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO | CUMPLE | | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| | SI | NO | |
| Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la representante legal | X | | Se verificó |

Consultados los antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y los de policía del representante legal y la sociedad, la FUNDACION PARA EL DESARROLLO LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN DE LOS PUEBLOS, se encuentra que no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales y que no se encuentran reportados en la Procuraduría General de la Nación ni en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Por todo lo anterior, y conforme a la designación para verificación y evaluación contenida en el memorando No. 0703-675392022, la propuesta presentada por la FUNDACION PARA EL DESARROLLO LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN DE LOS PUEBLOS, identificada con el Nit No. 834.001.329-8, representada legalmente por el señor Sulianny Rhonald Sánchez Pedreros, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17592161 expedida en Arauca, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos para continuar en la siguiente fase de verificación y/o evaluación.

**JAIRO ESPAÑA MOSQUERA**
Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)
Verificador Requisitos Jurídicos

Elaboró: Angélica Guerrero García–Abogada Contratista - Grupo Jurídico Administrativo
Revisó: Soraida Janeth Suarez Cuero. - Coordinadora – Grupo Jurídico Administrativo

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 12:45:04 PM horas del 31/07/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **68298551**
Apellidos y Nombres: **DIAZ HIDALGO MARIA VICTORIA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa. Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano.
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2022 01:42:45 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **68298551**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **38252228** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 12:45:04 PM horas del 31/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **68298551**

Apellidos y Nombres: **DIAZ HIDALGO MARIA VICTORIA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 31 de julio de 2022, a las 12:30:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 17592161 |
| Código de Verificación | 175921612207311230 44 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 31 de julio de 2022, a las 12:40:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 31153974 |
| Código de Verificación | 31153974220731124048 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 31 de julio de 2022, a las 12:41:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 68298551 |
| Código de Verificación | 68298551220731124109 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 31 de julio de 2022, a las 12:40:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 1116783105 |
| Código de Verificación | 111678310522073112 4027 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 31 de julio de 2022, a las 12:31:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | NIT |
| No. Identificación | 8340013298 |
| Código de Verificación | 834001329822073112 3128 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 201803703

WEB
12:33:31


Bogotá DC, 31 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SULIANNY RHONALD SANCHEZ PEDREROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17592161:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2022 01:35:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17592161** y Nombre: **SULIANNY RHONALD SANCHEZ PEDREROS.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **38252165** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2022 01:41:44 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **1116783105**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **38252219** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2022 01:42:45 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **68298551**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **38252228** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2022 01:42:16 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **311153974**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **38252223** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 201803746

WEB
12:34:44


Bogotá DC, 31 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION PARA EL DESARROLLO LA PAZ Y LA RECONCILIACION DE LOS PUEBLOS identificado(a) con NIT número 8340013298:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 201803852

WEB
12:38:19


Bogotá DC, 31 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHOSTIN SANCHEZ PEDREROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116783105:

- NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 201803872

WEB
12:38:58


Bogotá DC, 31 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA YOLANDA PEDREROS SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31153974:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 201803896

WEB
12:39:40


Bogotá DC, 31 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA VICTORIA DIAZ HIDALGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 68298551:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 12:37:23 PM horas del 31/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **17592161**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ PEDREROS SULIANNY RHONALD**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección. Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8.00 am a 12.00 pm y 2 00 pm a 5.00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país 018000 910 112
E-mail. dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 12:43:43 PM horas del 31/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1116783105**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ PEDREROS JHOSTIN**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C
Atención administrativa Lunes a Viernes 8.00 am a 12:00 pm y 2.00 pm a 5 00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext 30552 (Bogotá)
Resto del país 018000 910 112
E-mail. dijin aralc-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 12:44:29 PM horas del 31/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **31153974**

Apellidos y Nombres: **PEDREROS DE SANCHEZ MARIA YOLANDA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 12:45:04 PM horas del 31/07/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **68298551**
Apellidos y Nombres: **DIAZ HIDALGO MARIA VICTORIA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Todos los derechos reservados.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



# MEMORANDO

0703 – 675392022

| | |
|---|---|
| PARA: | Andrés Carmona Tobar – Profesional Especializado DGA |
| DE: | Director de Gestión Ambiental |
| ASUNTO: | Designación apoyo evaluación de propuesta técnica, dentro del proceso de suscripción de un convenio de Asociación SABS No. 630 de 2022 |
| CIUDAD Y FECHA: | Santiago de Cali, 26 de julio de 2022 |

Por medio del presente memorado se le solicita apoyar en la evaluación técnica de los documentos presentados por la ***FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN DE LOS PUEBLOS***, los cuales se recibieron dentro del proceso de suscripción de un Convenio de Asociación con ESAL CVC consecutivo SABS No. 630 de 2022, cuyo objeto es: "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA DESARROLLAR PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL E IMPLEMENTAR ACCIONES DE INTERVENCIÓN QUE PROMUEVAN LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE QUINCE (15) INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON VOCACIÓN AGROPECUARIA, PRIORIZADAS POR LA CVC*".

Para adelantar el análisis, se debe tener en cuenta lo exigido en el Análisis de Conveniencia que reposa en el expediente contractual.

Cordialmente,

**PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA**

Elaboró: Jessica Morales Gonzalez - Contratista Profesional DGA JMG
Revisó: Andrés Carmona Tobar – Coordinador Grupo de Implementación de Instrumentos y Estrategias de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático DGA

Archívese en: 0703-014-013-630-2022

MEMORANDO

# VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA DE PROPUESTA PRESENTADA POR LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN DE LOS PUEBLOS - FUNDEPAREP

## 1. OBJETO

El objeto a contratar es: "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA DESARROLLAR PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL E IMPLEMENTAR ACCIONES DE INTERVENCIÓN QUE PROMUEVAN LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE QUINCE (15) INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON VOCACIÓN AGROPECUARIA, PRIORIZADAS POR LA CVC*"

## 1. PERSONAS O FIRMAS QUE PRESENTARON PROPUESTAS

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN DE LOS PUEBLOS - FUNDEPAREP**. Representante legal, Sulianny Rhonald Sánchez Pedreros, el día 25 de julio de 2022, 4:10 p.m.

## 2. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Se fijó como fecha límite de presentación de la propuesta el día 26 de julio de 2021 hasta las 5:00 pm

## 3. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA VERIFICACIÓN TÉCNICA

**PROPUESTA TECNICA**

Se realiza el presente estudio a la propuesta presentada por FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN DE LOS PUEBLOS - FUNDEPAREP de acuerdo con las condiciones elaboradas para la Contratación, manifestando que el Proponente ha documentado su propuesta tal como se exigió en los términos de referencia. Se considera acorde con el objeto del convenio y las actividades propuestas para el desarrollo del mismo.

| | | |
|---|---|---|
| **Certificado de aportes por parte del conviniente** | CUMPLE | Firmado por la representante legal, Sulianny Rhonald Sánchez Pedreros, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.592.161 de Arauca, actuando en nombre y representación legal de la FUNDACIÓN |

| | | |
|---|---|---|
| | | PARA EL DESARROLLO LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN DE LOS PUEBLOS - FUNDEPAREP manifiesta su interés y el aporte mínimo del 30% para el convenio de asociación. |
| **Propuesta técnica – económica y financiera.** | CUMPLE | En la propuesta se compromete a hacer cumplir estrictamente los requisitos administrativos, financieros y técnicos. Firmado por Sulianny Rhonald Sánchez Pedreros (Representante Legal). |
| **Relación y certificaciones de experiencia del conviniente** | CUMPLE | Presenta las siguientes certificaciones de experiencia:<br>- **Contratante:** COAMDESOR Nit. 900199755-1<br>**Objeto:** Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para desarrollar procesos de educación ambiental y realizar adecuaciones en terreno para implementar acciones de intervención que promuevan la producción sostenible en el área de influencia de (9) instituciones educativas.<br>**Contrato:** CONV-01/21<br>**Fecha de inicio:** 13 de octubre de 2021<br>**Fecha de terminación:** 28 de diciembre de 2021.<br>- **Contratante:** Vallecaucana de Aguas SA ESP NIT. 900.333.452-1<br>**Contrato:** No. 2000.13.02.275-2019<br>**Objeto: Implementar acciones prácticas de educación ambiental para fomentar la separación de residuos sólidos en la fuente en instituciones educativas y comunidades de los municipios El Águila, Bolívar, La Victoria, Ginebra, Palmira, Argelia, Zarzal, Restrepo, Sevilla, Andalucía, Ansermanuevo, Bugalagrande, Alcalá, en el Valle del Cauca.**<br>**Fecha de inicio:** 16 de enero de 2020<br>**Fecha de terminación:** 18 de noviembre de 2020. |

| | | |
|---|---|---|
| | | - **Contratante:** GOBERNACIÓN DE ARAUCA Nit. 900.245.457-9<br><br>**Contrato:** 266 de 2018<br><br>**Objeto:** Fortalecimiento de instancias de planificación y participación ciudadana en la toma de decisiones y el ejercicio de planificación del departamento dirigido a consejeros territoriales municipal y departamental.<br><br>**Fecha de inicio:** 10 de agosto de 2018<br>**Fecha de terminación:** 23 de octubre de 2018.<br><br>- **Contratante:** ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE DEL CAUCA AMUNORCA<br><br>**Objeto:** Implementación de acciones de gestión ambiental en el marco de estrategias de seguridad alimentaria como modelos productivos sostenibles en las instituciones educativas; asociaciones comunitarias que permitan el fomento de prácticas adecuadas de producción.<br><br>**Fecha de inicio:** 01 de octubre de 2019<br>**Fecha de terminación:** 30 de noviembre de 2019. |
| **Certificados de la ESAL para la reputación** | CUMPLE | La organización presenta dos (2) certificaciones firmadas por el Representante Legal de FUNDAPARED como certificados de la reputación.<br><br>Nombre del certificador y objeto de la actividad:<br><br>- **Certificador:** COAMDESOR<br><br>**Objeto de la actividad:** Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para desarrollar procesos de educación ambiental y realizar adecuaciones en terreno para implementar acciones de intervención que promuevan la producción sostenible en el área de influencia de nueve (9) instituciones educativas.<br><br>- **Certificador:** Vallecaucana de Aguas SA ESP |

| | | |
|---|---|---|
| | | **Objeto de la actividad:** Implementar acciones prácticas de educación ambiental para fomentar la separación de residuos sólidos en la fuente en instituciones educativas y comunidades de los municipios El Águila, Bolívar, La Victoria, Ginebra, Palmira, Argelia, Zarzal, Restrepo, Sevilla, Andalucía, Ansermanuevo, Bugalagrande, Alcalá, en el Valle del Cauca. |

## VERIFICACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONVENIO

De acuerdo a lo solicitado por la CVC para el desarrollo del objeto del convenio, se verificaron las hojas de vida del equipo técnico:

| | | |
|---|---|---|
| **Coordinador del Proyecto**<br><br>Profesional del área social (trabajador social, psicólogo, sociólogo, licenciado) con post grado en áreas de la innovación social y planificación | CUMPLE | **Coordinador del proyecto.**<br>Se recibió hoja de vida de:<br><br>**Diana Morelia Diaz Hidalgo**<br>Trabajadora Social<br><br>Especialista en gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional<br><br>Magister en Gerencia para la Innovación Social.<br><br>**Experiencia:**<br><br>- **Contratante:** COAMDESOR<br><br>**Contrato:** Coordinadora convenio de asociación 163 de 2021 establecido por la Corporación autónoma Regional del Valle del Cauca CVC con el objeto: Implementar acciones de producción sostenible en nueve instituciones educativas, ubicadas en nueve (9) municipios con vocación agropecuaria priorizadas en el Valle del Cauca.<br><br>**Fecha de inicio:** 11 de octubre de 2021<br>**Fecha de terminación:** 31 de marzo de 2022.<br><br>**Tiempo**: 6 meses.<br><br>- **Contratante:** FUNDEPARED<br><br>**Contrato:** Coordinadora de proyectos sociales, ambientales e innovación social. |

| | | |
|---|---|---|
| | | **Fecha de inicio:** 01 de marzo de 2021<br>**Fecha de terminación:** 15 de septiembre de 2021.<br><br>**Tiempo**: 6 meses.<br><br>- **Contratante:** UNIÓN TEMPORAL FEST – UT-FEST<br><br>**Contrato:** CCPSP – 461-2020. Profesional Colíder del componente social y comunitario para implementar el programa "familias en su tierra" Fest para contribuir a la estabilización socioeconómica de los hogares víctimas de desplazamiento forzado.<br><br>**Fecha de inicio:** 14 de agosto de 2020<br>**Fecha de terminación:** 28 de enero de 2021.<br><br>**Tiempo**: 6 meses.<br><br>- **Contratante:** UNIÓN TEMPORAL FEST – UT-FEST<br><br>**Contrato:** CCPSP – 031 - 2021. Profesional Colíder del componente social y comunitario para implementar el programa "familias en su tierra" Fest para contribuir a la estabilización socioeconómica de los hogares víctimas de desplazamiento forzado.<br><br>**Fecha de inicio:** 01 de febrero de 2021<br>**Fecha de terminación:** 01 de marzo de 2021.<br><br>**Tiempo**: 1 mes.<br><br>- **Contratante:** UNIÓN TEMPORAL EDUAMBIENTAL 2019<br><br>**Contrato:** Coordinadora del componente social para la implementación del proyecto denominado "implementación de acciones practicas de educación ambiental para fomentar la separación de residuos sólidos en la fuente.<br><br>**Fecha de inicio:** Agosto de 2019<br>**Fecha de terminación:** Noviembre de 2020.<br><br>**Tiempo**: 15 meses.<br><br>- **Contratante:** AGENCIA GIZ<br><br>**Contrato:** 83349430. Fortalecer capacidades de la RAP – Pacífico en la definición de programas y proyectos integrales, con |

| | | |
|---|---|---|
| | | énfasis en el eje de gobernanza y gobernabilidad territorial, articulado con los demás ejes estratégicos para la región pacífico y en el establecimiento de una ruta institucional instrumental para la implementación del Plan Estratégico Regional.<br><br>**Fecha de inicio:** 19 de marzo de 2020<br>**Fecha de terminación:** 19 de agosto de 2020.<br><br>**Tiempo**: 6 meses.<br><br>- **Contratante:** AGENCIA GIZ<br><br>**Contrato:** 83320267. Fortalecer capacidades de la RAP – Pacífico en los temas de gobernanza y gobernabilidad para la construcción de su plan estratégico regional.<br><br>**Fecha de inicio:** 04 de junio de 2019<br>**Fecha de terminación:** 03 de diciembre de 2019.<br><br>**Tiempo**: 7 meses.<br><br>- **Contratante:** RAP PACIFICO<br><br>**Contrato:** RAPP-PS-061-2020. Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el eje de gobernanza y gobernabilidad del Plan estratégico Regional, en su fase instrumentación.<br><br>**Fecha de inicio:** 09 de junio de 2020<br>**Fecha de terminación:** 08 de julio de 2020.<br><br>**Tiempo**: 1 mes.<br><br>- **Contratante:** RAP PACIFICO<br><br>**Contrato:** RAPP-PS-010-2020. Prestar servicios profesionales en el funcionamiento y consolidación de la RAP Pacífico, en lo concerniente al eje de Gobernanza y Gobernabilidad Territorial del Plan Estratégico Regional.<br><br>**Fecha de inicio:** 10 de enero de 2020<br>**Fecha de terminación:** 09 de abril de 2020.<br><br>**Tiempo**: 3 meses.<br><br>- **Contratante:** FUNDACIÓN FES<br><br>**Contrato: 1001564**. Realizar las actividades de coordinación del componente social y formular el modelo de comunicación y participación ciudadana que permita los procesos de concertación, gestión y seguimiento de los planes y proyectos de |

| | | |
|---|---|---|
| | | la RPG AMUNORCA en el marco del proyecto "Fortalecimiento de capacidades de la Asociación de Municipios del Norte del cauca AMUNORCA para definir el diseño, la estructura, y la operación de la Región de Planeación y Gestión del Norte del Cauca, a nivel técnico y jurídico"<br><br>**Fecha de inicio:** 03 de diciembre de 2018<br>**Fecha de terminación:** 31 de enero de 2019.<br><br>**Tiempo**: 2 meses.<br><br>- **Contratante:** PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)<br><br>**Contrato:** CON7507718258. Prestación de servicios Proyecto "eficacia y eficiencia en el uso de los recursos del sistema general de regalías"<br><br>**Fecha de inicio:** 02 de enero de 2018<br>**Fecha de terminación:** 31 de mayo de 2018.<br><br>**Tiempo**: 5 meses.<br><br>**Contrato:** CON7507717349 y CON7507718258. Prestación de servicios Proyecto "eficacia y eficiencia en el uso de los recursos del sistema general de regalías"<br><br>**Fecha de inicio:** 01 de noviembre de 2017<br>**Fecha de terminación:** 31 de diciembre de 2017.<br><br>**Tiempo**: 2 meses.<br><br>- **Contratante:** PROSPERIDAD SOCIAL<br><br>**Contrato:** 084 de 2017. Apoyar al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – PROSPERIDAD SOCIAL, en el seguimiento, monitoreo y control de la implementación de estrategias UNIDOS, en la zona geográfica asignada, según los lineamientos definidos por la Entidad.<br><br>**Fecha de inicio:** 30 de enero de 2017<br>**Fecha de terminación:** 30 de noviembre de 2017.<br><br>**Tiempo**: 11 meses.<br><br>- **Contratante:** PROSPERIDAD SOCIAL<br><br>**Contrato: 317** de 2015. Apoyar el seguimiento, monitoreo y control de las actividades relacionadas con la implementación de la estrategia Red Unidos, en la zona geográfica que |

| | | |
|---|---|---|
| | | corresponda, según los lineamientos definidos por la Entidad.<br><br>**Fecha de inicio:** 22 de diciembre de 2015<br>**Fecha de terminación:** 31 de diciembre de 2016.<br><br>**Tiempo**: 12 meses.<br><br>- **Contratante:** AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA<br><br>**Contrato:** 317 de 2015. Prestar servicios profesionales para apoyar al seguimiento, monitoreo y control a las actividades relacionadas con la implementación de la estrategia Red Unidos en la zona geográfica que corresponda según los lineamientos definidos por la Entidad.<br><br>**Fecha de inicio:** 18 de agosto de 2015<br>**Fecha de terminación:** 30 de noviembre de 2016.<br><br>**Tiempo**: 16 meses.<br><br>- Cumple con la experiencia y el perfil requerido. |
| **Profesional del Área Ambiental y Agronómica**<br><br>Profesional en ingeniería ambiental y/o administración ambiental, con post grado en áreas ambientales. | CUMPLE | **Profesional del Área Ambiental**<br>Se recibió hoja de vida de:<br><br>1. **Ana Esperanza Bernal Nieves**<br>Ingeniera ambiental<br><br>Especialista en Gerencia Ambiental<br><br>Cumple con la experiencia y el perfil requerido.<br><br>2. **Jhon Edward Ospina Álvarez**<br>Ingeniero del Desarrollo Ambiental<br><br>Especialización Gestión Ambiental de Residuos Solidos<br><br>Cumple con la experiencia y el perfil requerido.<br><br>**Profesional del Área Agrónomo**<br>Se recibió hoja de vida de:<br><br>1. **Barbara Rentería Angulo**<br>Agrónomo del Trópico Húmedo<br><br>Magistrada en Desarrollo Rural |

| | | |
|---|---|---|
| **Profesionales del Área Social**<br><br>Experiencia específica mínima de 2 años relacionada con la implementación de acciones participativas, formulación de programas y proyectos, instrumento de planificación y participación, trabajo comunitario y/o de educación ambiental. | CUMPLE | **Componente social.**<br>Se recibió hoja de vida de:<br><br>1. **Verónica Arbeláez Franco**<br>Socióloga - Politóloga<br><br>Cumple con la experiencia y el perfil requerido.<br><br>2. **Belkis Yajaira Mora Naranjo**<br>Psicóloga<br><br>Cumple con la experiencia y el perfil requerido. |
| **Técnicos o Tecnólogos del área ambiental**<br><br>Técnicos o tecnólogos del área ambiental. En atención a la Circular 0036 del 27 de mayo de 2021 – empleo para la población joven – no requiere experiencia. | CUMPLE | **Componente técnico.**<br>Se recibió hoja de vida de:<br><br>-. **Evelyn Jhoana Borrero Montenegro**<br>Tecnóloga Ambiental<br><br>-. **María Yorleny Hurtado Palomino**<br>Tecnóloga en sistema de gestión ambiental<br>En atención a la Circular 0036 del 27 de mayo de 2021 – empleo para la población joven. Las hojas de vida recibidas cumplen. |

## 4. RECOMENDACIÓN:

Teniendo en cuenta el análisis y la verificación documental realizada se concluye que **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN DE LOS PUEBLOS - FUNDEPAREP** cumplió con los requisitos exigidos por la CVC; en consecuencia, se recomienda adelantar la celebración del contrato con el mencionado profesional por ser idóneo.

Se firma a los tres (03) días del mes de agosto de 2022.

**ANDRES CARMONA TOBAR**
Profesional Especializado
Dirección de Gestión Ambiental

**Vo.Bo**
**PEDRO NEL MONTOYA MONYA**
Director de Gestión Ambiental

Proyectó: Jessica Morales Gonzalez – Contratista DGA
Revisó: Andrés Carmona Tobar – Coordinadora Grupo Implementación de Instrumentos y Estrategias de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático - DGA

Archívese en: 0703-014-013-630-2022